



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona cinco de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184001-2021.00009-00
Demandante: DANIEL SIMON e ISAAC ALEJANDRO LEAL CARDONA representados por MARIA DEL PILAR CARDONA RIVERA
Demandado: GERSON DANIEL LEAL JAIMES
Proceso: FIJACION ALIMENTOS

En ejercicio del control de legalidad sobre el libelo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G.P. se inadmite y se le confiere a la parte actora un término de cinco (5) días para que, so pena de rechazo, subsane las siguientes irregularidades:

1. Deberá la parte actora indicar las necesidades de los alimentarios, así como el monto de las mismas a fin de sustentar fácticamente la pretensión y fijar cuota provisional de alimentos.
2. De igual manera, como quiera que se indica que el demandado tiene ingresos por más de \$ 3.000.000.00 y se pretende el embargo del 40% de sus ingresos, suma superior a 1 SMLMV, debe acompañar prueba siquiera sumaria de la capacidad económica del demandado.
3. Señala la profesional del derecho en el acápite introductorio de la demanda que esta domiciliada en la ciudad de Cúcuta, así mismo en el acápite de notificaciones sostiene que “la demandante: se localiza ... en el municipio de Pamplona”. Aspecto que debe ser aclarado, se advierte que el domicilio de los alimentarios, quienes funge en el proceso como demandantes, determinan la competencia del juez.

Reconózcase personería a la señora MARIA DEL PILAR CARDONA RIVERA para actuar en causa propia y en representación de sus hijos DANIEL SIMON e ISAAC ALEJANDRO LEAL CARDONA.

La Jueza,

NOTIFIQUESE

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f02379d3e8c6f3b10a5116027daf62e6d0b42b77473f702eddda97efa8ec37**

Documento generado en 05/02/2021 12:48:09 PM